

**MODIFICASE DECRETO ALCALDICIO N° 1132 DE FECHA
09/07/2012**

HUEPIL, 25 de Julio 2012.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- d) La Dotación de Salud Municipal 2012, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1575 de fecha 26 de Septiembre de 2011.
- e) La carta presentada por el Dr. Carlos Reydet Vásquez. del 13 de julio 2012 a la Sra. Alcaldesa Dina Gutiérrez Salazar.
- f) El decreto de Nombramiento N° 1132 de fecha 09/07/2012.

DECRETO N° 1210

- 1.- Modificase el punto primero del Decreto de Nombramiento, según Decreto Alcaldicio N° 1132 de fecha 09/07/2012 de el Funcionario Sr. Carlos Rolando Reydet Vásquez, rebajando jornada de trabajo laboral de 44 a 22 horas Semanales, según carta adjunta.
- 2.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 30 del Presupuesto Vigente en el Depto. Salud para el presente año.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


DINA GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
DGS/FMMB/FSF/mbq.



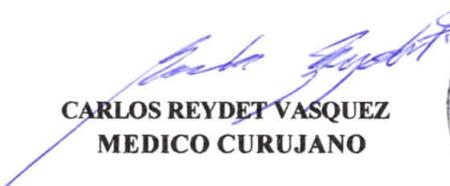
MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

CLAUSULA ANEXA AL CONTRATO DE TRABAJO

En Huepil a 17 días del Mes de Julio de 2012, entre la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcaldesa Sra. Dina Gutiérrez Salazar y el Sr. Carlos Rolando Reydet Vásquez, Rut.: [REDACTED] se ha convenido la siguiente Clausula Anexa al Contrato de Trabajo, suscrito entre las partes:

PRIMERO: Modificase el punto primero del Decreto de Nombramiento de el Funcionario Dr. Carlos Rolando Reydet Vásquez, disminuyendo a 22 horas de trabajo Semanales.

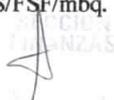
SEGUNDA: Manténgase el resto de las Clausulas del Contrato Original sin alteraciones.


CARLOS REYDET VASQUEZ
MEDICO CURUJANO




DINA GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

Distribución:
Carpeta Personal
Archivo Secretaria Municipal
Archivo Depto. Comunal de Salud
DGS/FSF/mbq.



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

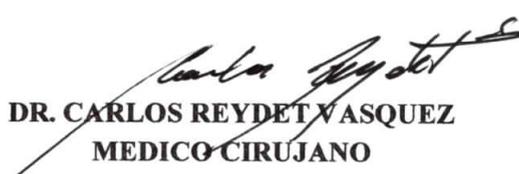
HUEPIL, JULIO 13 DE 2012

SRA. DINA GUITIERREZ SALAZAR
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
PRESENTE

Junto con saludarle, mediante la presente, solicito a usted, la posibilidad de modificar mi contrato de trabajo, consistente en rebajar a 22 horas, ya que por motivos personales, no puedo seguir cumpliendo la cantidad de 44 hrs semanales de trabajo asignadas.

Sin otro particular, esperando una pronta y grata respuesta.

Le saluda Cordialmente a Usted.


DR. CARLOS REYDET VASQUEZ
MEDICO CIRUJANO

c.c.